





DEPTO OO. HH.  
SECCION POST. Y ASIG.  
C.B. 100020

CON ESTA FECHA  
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 735

TALCA, 11 MAR 2013

**VISTOS:**

- a) El D.S. 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 5.305, (SERVIU DEL MAULE), de fecha 31 de diciembre de 2012, que aprueba selección de proyectos y asigna subsidios del Programa de Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero, Construcción en Sitio Propio, Resolución Ex. N° 699 (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA	BENEFICIARIO(A)	RUT
FSV-CSP	79975	COMITÉ CERRO ALEGRE	32	PARRAL	ZÚÑIGA PÉREZ JOSÉ ROQUE	4.588.364-7

- c) La Resolución Exenta N° 538 de fecha 28 de mayo del 2008, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"	69.130.700-k	28-05-2008

- d) El Certificado de Defunción Folio N° 113.492.587 de fecha 07 de enero del 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que señala el fallecimiento con fecha 01 de enero de 2013 del beneficiario(a) mencionado(a) en el Visto b) de la presente resolución;
- e) El Oficio N° 57 de fecha 05 de febrero de 2013 de Don José Castro Gonzalez, Delegado Provincial (S) SERVIU Linares, solicitando la sustitución por fallecimiento de: Ramón Sepúlveda Vasquez y José Zúñiga Perez;
- f) El Oficio N° 21 de fecha 21 de enero de 2012 de la EGIS mencionada, en la cual adjunta la documentación que justifica la sustitución del beneficiario(a) fallecido(a), según lo dispuesto en el Párrafo 8º, Artículo 51 del D.S. 174/2005;

FALLECIDO	RUT	SUSTITUTO	RUT	PARENTESCO
ZUÑIGA PEREZ JOSE ROQUE	4.588.364-7	CASTILLO POBLETE MARIA INES	5.365.935-7	CONYUGE

- g) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

